

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003026-2016-00267-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la petición elevada por el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en memorial que antecede, se DISPONE:

- ORDENAR a costa y cargo de la parte interesada (señor JAVIER ALBERTO CARVAJAL SÁNCHEZ o su apoderado judicial). Y con destino al proceso No. 2018-00518 de conocimiento el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA la expedición de copias auténticas de la totalidad del presente expediente (Art. 114 del C. G.P.).

Para su expedición deberá acreditarse el pago del arancel judicial establecido en el numeral 8 Art. 2 del Acuerdo No. PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018. Por secretaría verificar su cumplimiento y remitir las ordenadas de manera digital al juzgado de destino si el pago se produce en virtualidad. O dejar a disposición del interesado para su retiro si el mismo se atiende cuando se habilite atención presencial normal en sede judicial.

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **062**, fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **18 de agosto de 2020**.

ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaría

Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **645ac82b2d5f48fe9dfdf218f17356f06402294ed1b67e9d8a34f75cc437b745**
Documento generado en 14/08/2020 10:57:14 a.m.